



## AL AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal Popular, y en su nombre la presidenta del mismo, M<sup>a</sup> Pilar del Olmo Moro, formula al punto 2.3.d) del orden del día del pleno ordinario de 5 de abril de 2022, correspondiente a la moción presentada por los Grupos Municipales PSOE y VTLP para “la restitución pública del personal trabajador del Ayuntamiento de Valladolid represaliado durante el franquismo”, las siguientes

### **ENMIENDAS DE SUSTITUCIÓN**

- Se sustituye la exposición de motivos por el siguiente texto:

En Valladolid, como en otras muchas ciudades de España se produjeron durante la guerra civil y la dictadura franquista distintos actos de vulneración de los derechos humanos. La memoria de algunas de las personas que los sufrieron, por su mayor relevancia pública, han recibido el debido reconocimiento y homenaje social durante la actual etapa democrática.

El Ayuntamiento de Valladolid condena todos los casos de vulneración de los derechos humanos que se produjeron durante esa etapa y, al igual que señaló por unanimidad la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el 20 de noviembre de 2002 en la aprobación de una Proposición No de Ley, considera que nadie puede sentirse legitimado para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y dignidad de los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de nuestra sociedad democrática.

El Ayuntamiento de Valladolid hace suya esta Declaración, así como la condena del franquismo contenida en el Informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobada por unanimidad y firmada en París, el 17 de marzo de 2006.

Asimismo, el Ayuntamiento de Valladolid, con la inestimable colaboración de las asociaciones y entidades constituidas para la recuperación de la memoria histórica, decide honrar a todos los vallisoletanos que de una u otra forma padecieron las consecuencias de la guerra civil y la dictadura franquista y sufrieron violencia por su ideología, sexo, orientación sexual o religiosa, así como a sus familias con el fin último de afianzar la reconciliación, y promover la concordia, la justicia y la defensa pacífica de las ideas.

Por último, y no menos importante, es preciso reconocer y homenajear específicamente a muchas personas anónimas que trabajaban en el Ayuntamiento y que fueron víctimas



de diferentes formas de la violencia anteriormente señalada. Para nada el objetivo de esta moción es reabrir heridas, pero sí reconocer y homenajear a las víctimas.

- Se sustituyen los dos puntos del apartado de acuerdos por el siguiente texto:

1.- El Ayuntamiento de Valladolid, en el ejercicio de sus competencias y en concordancia con; la Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura y el Decreto 9/2018, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, apoyará los actos públicos de homenaje y reconocimiento a la personas trabajadoras de nuestra ciudad víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista.

2.- El Ayuntamiento de Valladolid ubicará en la Casa Consistorial una placa o una pieza artística para rendir homenaje a los empleados públicos municipales represaliados durante la guerra civil en donde figurará su identidad cuando ésta sea conocida.

3.- El equipo de gobierno municipal incluirá en sus próximos presupuestos una partida de, al menos, 50.000 € dirigida a subvencionar a las asociaciones o entidades locales que trabajan en el campo de la recuperación de la memoria histórica, para el desarrollo de sus actividades. Para el presente ejercicio realizará las modificaciones presupuestarias oportunas para que una cantidad similar a la anteriormente señalada se destine a subvencionar directamente a las citadas asociaciones.

Valladolid, a 4 de abril de 2022

M<sup>a</sup> Pilar del Olmo Moro

Presidenta del Grupo Municipal Popular